

# Boletín Oficial

de la provincia de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precio.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7747

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y decretos que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 18 al 20 de Agosto)

Núm. 1987

## Gobierno Civil

### OBRAS PUBLICAS

AGUAS.—Habiendo solicitado Don Nicolás Bonnin y Piña, vecino de esta Capital, el permiso necesario para construir, conforme al proyecto que acompaña, un muro de contención en la finca de su propiedad, denominada «Bell-Deport», junto al torrente de la Riera, he resuelto abrir la información pública reglamentaria, publicando el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los particulares, Entidades y Corporaciones interesadas puedan reclamar en contra de las obras que se intenta ejecutar, cuanto estime pertinente, durante el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio; quedando de manifiesto el proyecto de que se trata, en la oficina de Obras Públicas (calle del Temple n.º 5-1.º) durante las horas hábiles de oficina, y debiendo presentar las reclamaciones por escrito en este Gobierno de provincia.

Palma 18 de Agosto de 1916.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

Nota de la Jefatura de Obras Públicas, referente al anuncio anterior

Don Nicolás Bonnin Piña, propietario de la finca conocida por «Bell-Deport», situada en el kilómetro 4 de la carretera de Palma a Estallenchs, y que linda también con el torrente llamado «La Riera», solicita la construcción, en el citado torrente, de un muro de unos 60 metros de longitud, para defender la finca contra las avenidas de aquel, proyectándose dicho muro de hormigón hidráulico, con una altura media de 3 metros.

Palma 18 de Agosto de 1916.—El Ingeniero Jefe de la provincia, B. Calbet.

## SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

### Subsecretaría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de 8 de Abril de 1910 y en la Real orden de 31 de Julio último, se convoca a oposición para proveer en turno de Auxiliares la Cátedra de Lengua inglesa vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca.

Dicha Cátedra esta dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

A estas oposiciones sólo pueden optar los profesores mercantiles que se hallen comprendidos en el artículo 35 del Real decreto de 16 de Abril de 1915 ó en los tres primeros párrafos del artículo 15 del Real decreto de 30 del mismo mes y año.

La apreciación de las condiciones legales, que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria, corresponde al Ministerio de Instrucción Pública.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro general del Ministerio en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del expresado Reglamento.

Los aspirantes presentados durante la convocatoria hecha para proveer en el mismo turno la Cátedra de Lengua inglesa de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo, a cuyas oposiciones se agrega la vacante de igual asignatura de la Escuela de Palma de Mallorca, tienen opción a esta Cátedra sin necesidad de nueva solicitud.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Esta convocatoria deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tabloneros de anuncios de las Escuelas de Comercio, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más aviso que el presente,

Madrid, 17 de Agosto de 1916.—El Subsecretario interino, Rojo.

Esta Subsecretaría ha acordado que se inserte en la *Gaceta de Madrid* la relación de las plazas gratuitas que la Asociación Benéfico Escolar de Huérfanos Civiles, ofrece a los citados huérfanos que reúnan los requisitos marca-

do en las bases aprobadas por Real orden de 8 de Diciembre de 1894, *Gaceta* del 21 del mismo mes.

Los aspirantes presentarán las instancias documentadas dirigidas a esta Subsecretaría, del modo que se determina en la subsiguiente relación de condiciones, hasta el día 5 del próximo mes de Septiembre, en el Registro general de este Ministerio, facilitándose cuantas noticias soliciten respecto de los Colegios y Academias que ofrecen las plazas gratuitas, a fin de que tengan conocimiento de las ventajas que pueda reportarles tan generoso ofrecimiento, en las oficinas de la Asociación, en esta Corte, calle de Torrijos, 1 duplicado.

Madrid, 17 de Agosto de 1916.—El Subsecretario, P. A. Rojo.

Documentos que han de acompañar a las instancias

- 1.º Acta de nacimiento del huérfano, expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada.
- 2.º Certificado de defunción del padre y copia del último título administrativo.
- 3.º Partida de casamiento del padre, sin legalizar.
- 4.º Fe jurada de la viuda de no poseer ni disfrutar renta ni pensión alguna más que la que perciba del Estado y de continuar en viudedad. Esta fe jurada debe ser firmada por el tutor ó representante legal del huérfano, en caso de no vivir su madre.
- 5.º Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa y estar vacunado.
- 6.º Certificación de buena conducta relativa a la madre y al hijo.

(Gaceta 19 de Agosto)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1982

### ALCALDIA DE PALMA

Redactado por encargo de este Ayuntamiento por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Pedro Garau, un proyecto de abastecimiento de aguas potables de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 95 del Reglamento de 6 de Julio de 1877 para la aplicación de la Ley de Obras Públicas se señala el plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que puedan ser oídos todos los particulares que quieran reclamar sobre la conveniencia de la ejecución de la referida obra.

Palma 18 Agosto 1916.—El Alcalde, N. Alemañy.

Núm. 1984

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Antonio Muñoz Juan pidiendo permiso para instalar un motor

eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa núm.º 26 sita en la calle de la Fábrica destinado a la elaboración de embutidos, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 18 Agosto de 1916.—El Alcalde, N. Alemañy.

Núm. 1985

Ensanche.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Juan Castañer y Anglada en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza lindante con la calle letra T. del plano de Ensanche, destinado a la industria de aserrar maderas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, a efectos de reclamación por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 18 de Agosto de 1916.—El Alcalde, N. Alemañy

Núm. 1986

Ensanche.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Gabriel Vaquer y Garcia en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de siete caballos de fuerza lindante con la calle de Aragón del plano de Ensanche, destinado a la industria de aserrar maderas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, a efectos de reclamación, por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 18 Agosto de 1916.—El Alcalde, N. Alemañy.

Núm. 1983

### AYUNTAMIENTO DE POBRERAS

Formado por la Junta Pericial el recuento general de la riqueza pecuaria de este término, queda expuesto al público a efectos de reclamación por término de cinco días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Porreras 18 de Agosto de 1916.—El Alcalde, Juan Barceló.—P. A. de la J. P.—El Secretario, José Garí.

Núm. 1998

### AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1917 y conforme

previene el artículo 146 de la vigente Ley municipal estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á efectos de reclamación, á contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

San Luis 17 Agosto de 1916.—El Alcalde, Manuel Santa María.

Núm. 1999

#### ALCALDIA DE ALAYOR

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1917, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Alayor á 18 de Agosto de 1916.—El Alcalde, Tomás de Salort.

Núm. 2000

#### AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general de impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1917, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Pavos y gallinas.—Unidades, una.—Precio medio, 5'00 pesetas.—Arbitrio, 0'75 id.—Consumo calculado durante el año, 1.300.—Producto anual, 975'00 pesetas.

Artículos: Pollos, perdices y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio, 1'50 pesetas.—Arbitrio, 0'15 id.—Consumo calculado durante el año, 6.500.—Producto anual, 975'00 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, cien.—Precio medio, 10'00 pesetas.—Arbitrio, 1'25 id.—Consumo calculado durante el año, 60.000.—Producto anual, 750'00 pesetas.

Artículos: Leche.—Unidades, cien litros.—Precio medio, 20'00 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 250.500.—Producto anual, 3.757'50 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilogramo.—Precio medio, 2'25 pesetas.—Arbitrio, 0'25 id.—Consumo calculado durante el año, 24.850.—Producto anual, 6.212'50 pesetas.

Artículos: Paja, cereales, garrofas, etc.—Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 4'00 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 112.000.—Producto anual, 560'00 pesetas.

Artículos: Leña.—Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 870.000.—Producto anual, 870'00 pesetas.

Artículos: Cera en rama ó manufacturada y espelmas.—Unidades, un kilogramo.—Precio medio, 3'00 pesetas.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 4.000.—Producto anual, 400'00 pesetas.

Total, 14.500'00 pesetas.  
Alayor á 18 de Agosto de 1916.—El Alcalde Presidente, Tomás de Salort.—P. A. del A.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 2001

ARBITRIOS.—Acordado por el Ayuntamiento al tiempo de aprobar el proyecto del Presupuesto Ordinario para el año de 1917 la creación de un Arbi-

trio sobre inspección sanitaria de pescado, cuya tarifa es á saber:

Por la inspección sanitaria del pescado que se expendan en la Plaza Mercado y demás puntos de esta Villa, se pagará por cada kilogramo un centimo de peseta.

Se anuncia al público á efectos de reclamación por término de diez días á contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alayor 18 Agosto 1916.—El Alcalde, Tomas de Salort.—P. A. del A.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 1994

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Subasta para la reconstrucción del cuerpo de edificio cocina de la habitación del Jefe de la Carcel del Partido

Diez días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si no fuese festivo, y al primer día siguiente si lo fuese, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la reconstrucción del edificio destinado á cocina de la habitación del Jefe de la Carcel Preventiva de este Partido con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil cuarenta y una pesetas, sesenta céntimos y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el diez por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

#### Modelo de proposición

Don..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta para la reconstrucción del cuerpo de edificio destinado á cocina de la habitación del Jefe de Carcel Preventiva, se ofrece á efectuar la reconstrucción de referencia, con entera sujeción á aquellos por la cantidad de (en letras)..... pesetas.... céntimos.

Fecha y firma del proponente.  
Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y seis. El Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Sitges.

Núm. 1779

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1916.

Sesión ordinaria del día 7.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Mayo.

Aprobar la distribución é inversión de fondos para este mes.

Quedar enterado de que con fecha 31 de Mayo último el señor Gobernador Civil autorizó la transferencia del vigente Presupuesto.

Conceder varias licencias y aprobar varias cuentas.

Aprobar las cuentas por gastos de Beneficencia de Abril último.

Aprobar las condiciones adquisición de don Pablo Fernández Joel del solar de la casa número 34 de la Plaza de la Pescadería por 3.750 pesetas nominales de la Deuda municipal que se está emitiendo.

Solicitar del Gobierno conceda á Mahón iguales beneficios que está disfrutando Barcelona á fin de que el pan pueda venderse á tipo que no sea gravoso para la clase trabajadora.

Quedar enterado de una carta del Senador señor Marqués de la Cenja re-

lacionada con los deseos del Ayuntamiento respecto á itinerarios de correos marítimos.

Comisionar á los señores Alcalde y Carreras Hernandez para que convengan con el propietario de los terrenos adquiridos para ensanche del Cementerio de esta ciudad, el pago del primer plazo á cuenta.

Telegrafiar al Diputado á Cortes Doctor Llansó apoye los deseos del Ayuntamiento de Ciudadela para que no se varíe el itinerario del vapor correo de los martes.

A informe de la Comisión de Fomento varias instancias.

A estudio de la Comisión de Hacienda, Cuentas.

A estudio de la Comisión de Gobernación, petición de la señora profesora de la Escuela Nacional de párvulos pidiendo se nombre una segunda pasante para poder atender á la enseñanza de los numerosos párvulos que asisten á la misma.

Y se levantó á sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Tomar nota de la petición de la señora Maestra de la Escuela de párvulos para que se nombre una segunda Ayudante.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la cuenta de gastos y productos de Matadero de Mayo último con un liquido de 2.713'53 pesetas.

Conceder varios permisos.

Quedar enterado de haber sido estimado por el Sr. Delegado de Hacienda con fecha 26 de Mayo último, el recurso presentado por el Ayuntamiento contra el acuerdo de dicha Delegación de 23 de Julio de 1915 al declarar subsidiariamente responsable al Ayuntamiento del descubierto que con el Tesoro tiene uno que fué empresario del Teatro Principal.

Solicitar del Ministerio de la Guerra la derogación de la Real Orden de Noviembre de 1914 por la que se prohibía la construcción del tercer trozo de la carretera de Mahón á Fornells.

Telegrafiar al señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Hacienda y Presidente de la Junta Central de Transportes apoyando las gestiones que viene realizando el Diputado á Cortes Señor Llansó para que se conceda un lote de trigo á los fabricantes de harina de Mahón.

Quedar enterado de haberse estimado por el señor Delegado de Hacienda el recurso contra su acuerdo de 23 de Julio de 1915 declarando subsidiariamente responsable al Ayuntamiento del descubierto de un ex empresario del Teatro Principal por el impuesto del Timbre sobre espectáculos públicos.

Que por Contaduría se presente un estado situación en 30 del actual de las partidas del Presupuesto de gastos vigente.

Que por la misma se forme el anteproyecto de presupuesto ordinario para 1917.

Presentar en la próxima sesión el pliego de condiciones para el arrendamiento del Teatro Principal.

La Banda municipal, á partir del 24 del presente mes, tocará los jueves y días festivos en el paseo de Isabel II.

El alumbrado de verano de los paseos de Isabel II y la Miranda se encenderá desde el 23 del actual.

Telegrafiar al señor Presidente del Consejo de Ministros rogándole aconseje á S. M. el indulto para el reo de Cenicero.

A informe de la Comisión de consumos estados de productos y cuentas de gastos de Mayo.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, relación de recibos que por coches fúnebres está adeudando el Administrador de entierros D. Ginés Olaya.

A estudio de la Comisión de Hacienda, cuentas.

A estudio de la Comisión de Fomento varias instancias.

A estudio de la Comisión de Gobernación, moción del señor Moncada propo-

niendo la formación de unas nuevas ordenanzas para esta ciudad.

A estudio de la Comisión de Hacienda, moción del señor Pons Castell para que se proponga lo que estime procedente para el pago de las cuentas de imprevistos que puedan ofrecerse en lo sucesivo, toda vez que la partida esta agotada.

A estudio del Secretario del Ayuntamiento, moción del señor Pons Castell para organizar el servicio de personal de oficinas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Proceder en una de las próximas sesiones al sorteo de amortización de 2.500 pesetas de la Deuda municipal de 250.000 pesetas.

Quedar enterado de los siguientes productos y gastos por Consumos de Mayo último:

INGRESOS	
	Pesetas
Productos de la 1.ª Tarifa.	16.163'77
Productos de la 2.ª Tarifa.	2.595'88
	18.759'65
GASTOS	
Personal.	3.234'50
Otros.	111'12
Cuota para el Tesoro.	9.237'11
Líquido para el Ayunt.º	6.176'92
	18.759'65

Aprobar varias cuentas.

Exigir la presentación de la cédula personal corriente para el percibo de haberes y cualquier otro pago.

Solicitar del Director General de Correos y Telégrafos el servicio diario doble del correo automóvil de Menorca.

Aprobar las condiciones de subasta para el arriendo por cinco años bajo el tipo de 5.000 pesetas del Teatro Principal.

Contestar al Diputado á Cortes señor Llansó que el Ayuntamiento sostiene su acuerdo para que no sea modificado el actual itinerario de correos marítimos.

Someter á la Junta de Representantes de Ayuntamientos que ha de celebrarse en Mercadal el martes próximo, el estudio que ha hecho la Comisión especial sobre el proyecto de la Diputación provincial para establecer arbitrios sobre los productos que se exporten y crear la Mancomunidad Balear.

Solicitar del señor Ministro de Marina destine un buque de guerra á nuestro puerto mientras duren las actuales circunstancias al objeto de que pueda prestar su auxilio á las tripulaciones de los buques que fuera de las aguas jurisdiccionales se vean obligados á abandonar la embarcación.

A informe de la Comisión de Fomento varias instancias.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

A estudio de la Comisión de Beneficencia: Cuentas de gastos de Mayo.

A estudio de la Junta local de Instrucción pública, Real decreto de 17 de Mayo último concediendo facilidades á los Ayuntamientos para la construcción de grupos escolares.

Y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por sorteo quedaron amortizadas dos mil quidientas pesetas de la deuda de este municipio al 6 por 100 emisión de 250.000 pesetas.

Conceder unos permisos y pagar varias cuentas.

Repartir por sorteo entre los niños y niñas de las escuelas nacionales del municipio 200 libretas de la Caja Postal de Ahorros con una peseta de imposición.

Quedar enterado de un telegrama recibido del señor Ministro de Marina.

A consecuencia de haberse salvado las tripulaciones de buques hundidos por submarinos en aguas cercanas á

esta ciudad, el día de hoy, se han albergado diez y siete tripulantes en la Casa de Misericordia y veinticuatro en el Hospital Civil.

Publicar el informe que ha de darse a la Diputación provincial sobre su proyecto de creación de la Mancomunidad Balear y establecimiento de arbitrios sobre los géneros de exportación de Baleares.

Quedar enterados de unos acuerdos tomados por la Asamblea de Ayuntamientos de Menorca celebrada en el pueblo de Mercadal el 27 de Junio último.

A informe de la Comisión de Fomento varias instancias.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Y se levantó la sesión.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 6 de Julio de 1916.

Mahón 19 Julio 1916.—El Alcalde, P. G. de Moncada.—El Secretario, Santiago Maspoeh.

Núm. 1707

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1916.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó telegrafiar al Excelentísimo Sr. Capitán General del Distrito enviándole afectuoso saludo de bienvenida por su regreso a Palma.

Se acordó declarar partidas fallidas por el impuesto de cédulas personales, en cantidad de novecientas seis pesetas setenta y cinco céntimos, según resulta del examen del expediente y demás antecedentes relativos a dicho descubierto.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda la liquidación de la recaudación del impuesto de Consumos respectiva al mes de Febrero último.

Se acordó que quede sobre la mesa para su estudio a los fines que procedan la certificación del análisis de las aguas del pozo abierto en las proximidades de la Fuente pública del Paseo de San Juan.

Se acordó exponer al público por quince días, a efectos de reclamación, una solicitud de la razón social «Viuda e Hijos de Juan Mercadal» solicitando instalar un motor a gas pobre de quince caballos de fuerza.

Se acordó notificar a D. Miguel Sintés Mercadal proceda dentro el plazo de cinco días a la construcción de la acera perteneciente a la fachada de la casa n.º 6, calle Nueve de Julio.

Se acordó que por el empedrador municipal se proceda a practicar un reconocimiento a la acequia de la calle de S. Juan.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana, el estudio sobre el adoquinado de la calle de San Cristóbal.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó informe la Comisión de Policía Urbana sobre el estado ruinoso en que se halla una pared medianera de las casas números 1 y 3 calle de San Francisco.

Se acordó adherirse a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Lema (Vizcaya).

Se acordó pase a informe de la Comisión de Alumbrado sobre la conveniencia de reponer el farol que se habrá suprimido en la calle de Martorell.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que suministre, con cargo a Beneficencia, los recursos que considere necesarios al vecino Jorge Liorens

Bagur que no puede atender a las más precisas y perentorias necesidades de su familia.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Caminos una moción del tercer Teniente de Alcalde B. Tuduri, sobre modificación del piso del Camino de S. Juan, inmediaciones del Predio Son Vivó.

Se acordó cursar telegramas a los Sres. Ministro de Fomento, Diputado a Cortes por Mahón y Presidente de la Cámara de Comercio de dicha Ciudad, haciendo presente los perjuicios que ocasionaría la proyectada modificación del actual itinerario de vapores correos que tiene solicitada la Compañía Marítima de Mahón.

Se acordó publicar los extractos de las sesiones de este Ayuntamiento en la prensa local.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último.

Se acordó aprobar la liquidación de la recaudación del impuesto de Consumos respectiva al mes de Febrero último.

Se acordó nombrar Comisionados para las acostumbradas limosnas de pan y en metálico que se reparten a los pobres en la vigilia de Pascua de Resurrección.

Se acordó quedar enterado de haber sido adjudicado el remate de la subasta de los arbitrios sobre los perros a don Pedro Marqués Seguí por la cantidad de 1.005 pesetas anuales.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Concejal de este Consistorio D. Lorenzo Torres Anglada.

Se acordó colocar bancos en la Pescadería de la Plaza de Abastos para comodidad de los expendedores de pescado.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda la liquidación del impuesto de Consumos de esta Ciudad, respectiva al mes de Marzo último.

Se acordó notificar a los propietarios de las casas números 1 y 3, calle de San Francisco, procedan al inmediato apuntalamiento de dichas casas por considerarlas ruinosas.

Se dió cuenta de varios expedientes de prófugos, pertenecientes a mozos del reemplazo de 1916.

Se acordó nombrar Comisionados para el juicio de exenciones ante la Comisión Mixta a los Sres. Síndicos y Secretario.

Se acordó dirigir atenta exposición a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que sea declarada la Estación Telegráfica de esta Ciudad de servicio permanente en vez de limitado.

Se acordó subvencionar con cincuenta pesetas anuales a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta Isla.

Se acordó prorrogar por tres meses más, la licencia que viene disfrutando el Concejal D. Francisco Roca Pons.

Se acordó nombrar Vocales de la Junta local de Instrucción pública a los Concejales D. Bartolomé Fedelich y D. Lorenzo Palliser.

Se acordó recordar a los maestros albañiles que en la construcción y blanqueo de las fachadas de casas se provean de los correspondientes andamios.

Se acordó celebrar una función conmemorativa con motivo del centenario de Cervantes.

Se acordó tomar en consideración una moción del Concejal Sr. Palliser pidiendo el exacto cumplimiento de los artículos 82 y 186 de las ordenanzas municipales.

Los extractos que preceden fueron

aprobados en sesión de seis de Mayo último.

Ciudadela 12 Mayo de 1916.—P. A. del A.—Sebastián Febrer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, El Conde de Torre-Saura.

Núm. 1708

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo de 1916.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana las instancias de Juan Torres Salort y José Anglada Anglada solicitando hacer obras.

Se acordó conceder permiso a la razón social Viuda e Hijos de Juan Mercadal para instalar en la casa n.º 1 de la calle del Degollador un motor de gas pobre.

Se acordó pase a informe de las Comisiones respectivas varias mociones referentes al mal estado en que se hallan algunas calles de esta ciudad.

Se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes, y aprobación de los extractos de las sesiones de Abril último.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la liquidación del impuesto de Consumos respectiva al mes de Marzo último.

Se acordó conceder permiso a Juan Torres Salort y José Anglada Anglada para efectuar las obras que tenían solicitadas.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Juan Bagur Bosch.

Se acordó asistir en Corporación a la Misa Pontifical y solemne Procesión que se celebrará en la Santa Iglesia Catedral en compensación de la fiesta de María Auxiliadora.

Se acordó agradecer al Sr. Alcalde y Concejales Sres. Cavaller, Oasasnovas y Palliser el interes que habian demostrado en bien de los intereses de esta localidad, en la reunión de representantes de todos los Ayuntamientos de esta Isla que tuvo lugar en la villa de Mercadal el día 12 del actual.

Se acordó quedar enterado de una carta del Sr. Llanós Diputado a Cortes por Menorca, manifestando apoyará con insistencia la solicitud de este Ayuntamiento a fin de que se declare de carácter permanente la Estación Telegráfica de esta ciudad.

Se acordó dispensar un entusiasta recibimiento al Excmo. Sr. Capitán General de este archipiélago D. Francisco M.º de Borbon, y obsequiarle dignamente durante su permanencia en ésta.

Se acordó destinar diez pesetas con cargo a imprevistos para la suscripción a favor de la Cruz Roja de la Gran Bretaña.

Se acordó notificar a la propietaria del huerto de la casa n.º 9 de la calle de San Rafael, proceda dentro un mes a la reparación de una pared colindante con la calle de la Brecha.

Se acordó habilitar convenientemente uno de los departamentos del Depósito-Cárcel de esta Ciudad, para el caso de tener necesidad de recluir provisionalmente algún demente.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso a José Bagur Bosch para reformar el frontis de la fachada de la casa n.º 43, calle de la Purísima.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Consumos la liquidación de este impuesto respectiva al mes de Abril último.

Se acordó resolver la instancia de

D. Juan Alberti Sintés, previniéndole que debe ir acompañada del oportuno plano del Kiosco que solicita poder instalar en la Plaza del Borne.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial concediendo el plazo de un mes para saldar el descubierto de la cuota provincial del ejercicio de 1915.

Se acordó transmitir un voto de gracias a todos los Señores que prestaron su concurso en la velada literario musical celebrada por esta Corporación en conmemoración del primer Centenario de la muerte de Don Miguel Cervantes de Saavedra.

Se acordó nombrar una Comisión para que estudie la manera y forma de tributar un entusiasta recibimiento al Excmo. Sr. Capitán General de Baleares, durante su próxima visita a esta Ciudad.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quede sobre la mesa para su estudio una carta circular de la Diputación provincial que comprende varios extremos referentes a arbitrios y creación de Mancomunidades.

Se acordó aprobar la liquidación del impuesto de consumos respectiva al mes de Abril último.

Se acordó quedar enterado de una carta del Sr. Vice-Consul Británico en Mahón.

Se acordó nombrar a D. Antonio Moyá Seguí Presbítero, Beneficiado, Capellán de la fiesta cívica religiosa de San Juan Bautista para el actual bienio de 1916 a 1917.

Se acordó tomar en consideración una petición de Lorenzo Pons Moll, solicitando una gratificación en vista del escaso número de reses que se sacrifican en el Matadero.

Se acordó conceder permiso a don Juan Alberto Sintés para instalar un Kiosco en la Plaza del Borne.

Se acordó colocar la lápida correspondiente en la Plaza de Mahón de esta Ciudad.

Se acordó proceder a un recorrido y blanqueo del local destinado a Escuela de Párvulos de esta Ciudad.

Se acordó quedar enterado de haber arrendado a Pedro Salord Carretero el huerto del paseo de San Juan por el precio de sesenta y seis pesetas anuales.

Se acordó ingreso en la cuenta de Beneficencia municipal el producto obtenido de la velada literario-musical celebrada en obsequio de Cervantes.

Se acordó hacer una reparación en la puerta del Matadero.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta celebrada en Marzo último, y se nombró una Comisión para el examen de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1915, y que se formule el oportuno dictamen.

Sesión del día 24.—Se aprobaron las cuentas municipales de 1915, y se acordó remitirlas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a los efectos prevenidos.

Los extractos que preceden fueron aprobados en sesión de tres de Junio último.

Ciudadela 15 Junio de 1916.—P. A. del A.—Sebastián Febrer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, El Conde de Torre Saura.

Núm. 1925

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1916.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos

para este mes presentada por el señor Presidente.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda adquirir cuatro lámparas eléctricas con destino al alumbrado público.

Se acuerda proceder por la vía de apremio contra los morosos por prestación personal respectivos al año actual.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprueba el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes de Junio.

Se aprueba la liquidación del apoderado del Ayuntamiento de las operaciones verificadas durante el 2.º trimestre de 1916.

Se aprueba una cuenta por servicios municipales.

Se acordaron los recargos municipales de los conceptos tributarios de este municipio.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda nombrar comisionado para verificar el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

Se acuerda subastar los materiales sobrantes del derribo del abrevadero.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de materiales procedentes del derribo de los abrevaderos.

Se acuerda el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de obras respecto al abrevadero construido.

Se acuerda desistir del nombramiento de representante de este Ayuntamiento en la Junta que ha de proceder a la aprobación del presupuesto carcelario para 1917.

Se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente para ausentarse de esta población.

Aprobado el precedente extracto en sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1916.

Petra 4 Agosto 1916.—El Alcalde accidental, Monserrate Galmés.—El Secretario, Jaime Bullan.

Núm. 1981

*D. Jaime Serra y Orell, Magistrado de Audiencia Provincial y Secretario de Gobierno de la Territorial de Palma.*

Certifico: que por decreto de esta fecha, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia ha acordado señalar, para dar comienzo a las sesiones del Tribunal del Jurado durante el tercer cuatrimestre del corriente año, el día veinte y tres de Septiembre próximo en el local que ocupa el Juzgado de instrucción de Mahón, el siete de Octubre inmediato en el que ocupa la Casa Consistorial de Ibiza y el nueve de Noviembre siguiente el de esta Audiencia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Jurado, libro la presente de orden y visada por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia y la firmo en Palma a diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Jaime Serra.—V.º B.º —Prat Gray.

Núm. 1991

*D. Juan Ginard y Ferrer, Juez municipal, Letrado del distrito de la Lonja, encargado accidentalmente de la judicatura de primera instancia del mismo distrito por hallarse en uso de licencia el señor Juez propietario.*

Por el presente edicto, y para que le sirva de notificación, se hace saber a D. Bartolomé Alcover y Real, hoy de ignorado paradero, que en los autos

ejecutivos seguidos contra el mismo a instancia de D. Jaime Brotad y Tomás, se pronunció la sentencia de remate, que en su encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue: «En la ciudad de Palma de Mallorca a diez y ocho de Enero de mil novecientos quince, don Antonio Bergall y Maig, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja; habiendo visto los presentes autos, juicio ejecutivo promovido por D. Jaime Brotad y Tomás, procurador de este Colegio y vecino de esta capital, representado por sí mismo y dirigido por el Letrado D. Manuel Fiol, contra D. Bartolomé Alcover y Real, industrial, vecino de la villa de Lloseta, en rebeldía, sobre pago de seiscientos veintisiete pesetas, cincuenta céntimos, intereses y costas y...»—Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a D. Jaime Brotad y Tomás de la expresada cantidad de seiscientos veintisiete pesetas con sus intereses a razón del cinco por ciento anual desde el día diez y nueve de Noviembre del año próximo pasado, y de las costas causadas y que se causaren hasta efectuarlo, en todo lo que se condena al demandado D. Bartolomé Alcover y Real. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo en la fecha expresada.—Antonio Bergall y Maig—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez en la audiencia pública del día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Palma diez Agosto mil novecientos diez y seis.—Juan Ginard.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Núm. 1988

*Don Ignacio de Lecsa y Grijalbe, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.*

Hago saber a los herederos desconocidos de D. Gabriel Serra de Gayeta y Serra de Marina que en los autos seguidos ante este Juzgado y Secretaría del actuario que refrenda a nombre de don José Tomás Gari como director de la sociedad «La Equidad» contra doña Francisca Mestre Torres, Margarita Gomila Crespi, y su hija menor Margarita Rebasa Gomila, y contra los hermanos Martín, Gabriel y Catalina Rebasa Gomila, casada la última con Cristóbal Comas y Comas para que se declare que las fincas casa y corral sin número de la calle de Cementerio de La Puebla edificada sobre un solar procedente de la finca «Sort d'Es Frare» y de «C'an Serra», y una porción de tierra que comprende dos solares reunidos de número de la citada finca Sort d'Es Frare, están sujetos al censo de cuarenta y tres libras mallorquinas.

Y habiendo sido emplazados los demandados se ha personado en los autos en nombre de los hermanos Gabriel, Martín y Catalina Rebasa Gomila y en nombre propio y en el de madre y legítima representante de su hija menor Margarita Rebassa Gomila, su madre Margarita Gomila y en el de Francisca Ana Simó Fiol en nombre propio también y como tutora de la pupila su nieta Francisca Mestre Torres, el procurador D. Antonio Salas, mediante auto del veinte de Junio último en el que solicita que arregladamente a lo dispuesto en el art.º 1482 del Código Civil se notifique a D. Pedro Juan Campaner Llomparr, a D. Juan Sena Bannasar y a los herederos desconocidos de D. Gabriel Serra de Gayeta y Serra de Marina, la citada demanda, citándoles y emplazándoles para que en el término de nueve días (que se les ha concedido) en providencia del veinte y tres de Junio último, improrrogables, comparezcan en los autos y la contesten, quedando en suspenso el término de contestación para los compradores demandados interin no expiren los que para comparecer y contestar a la demanda se señalan a los vendedores según tengo acordado en la mencionada providencia.

Y toda vez que el expresado herederos de D. Gabriel Serra de Gayeta y Serra de Marina se encuentran en ignorado paradero se les cita y emplaza por medio del presente edicto para que en el término de nueve días comparezcan en los mencionados autos, en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Inca a diez Julio de mil novecientos diez y seis.—Ignacio de Lecsa.—Ante mí, Pedro J. Serra.

Núm. 1989

*D. Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.*

En virtud del presente edicto se sacan a pública subasta por término de cuatro días los bienes muebles que se dirán, para hacer pago con su producto a la Sociedad Suiza de seguros contra los accidentes en Winterthur de la cantidad reclamada por la referida Sociedad en el juicio seguido contra don Juan Guasp y Payeras en el Juzgado municipal del Distrito del Congreso de Madrid, más las costas, cuyos bienes embargados al referido demandado, consisten en:

Una galera de cuatro ruedas, con toldo forrado de lona, tasado en doscientas veinte y cinco pesetas.

Y un carro para transporte, tasado en cien pesetas.

En su consecuencia tendrá lugar la subasta y remate de dichos muebles el día treinta del actual a las doce horas, en el local que ocupa este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes correspondientes a su avaluo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, en mesa del Juzgado, el diez por ciento del justiprecio, sirviendo dicha cantidad a cuenta del precio del remate al que lo obtenga y devolviéndose en el mismo acto a los demás.

3.ª El ejecutante o el portador del exhorto podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas, sin necesidad de consignar el referido depósito.

4.ª Que los gastos de subasta, remate y demás procedentes en derecho serán de cuenta del comprador.

5.ª Que la subasta se verificará en un solo lote.

6.ª Los muebles estarán de manifiesto en el domicilio de D.ª Magdalena Cok, esposa del referido demandado D. Juan Guasp en el Ensanche, Hostals Nous.

Dado en Palma a diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Juan Ginard.—Ante mí, Jaime Salvá, Secretario.

Núm. 1995

*Juzgado Municipal de Deyá*

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por renuncia del que la desempeñaba, los aspirantes a la misma podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción en el B. O. de la provincia.

Deyá 19 de Agosto de 1916.—El Juez municipal, Jerónimo Vives.

Núm. 1978

**REQUISITORIAS**

A los que abandonaron 26 bultos de tabaco encontrados en Cala San Vicente (Pollensa) el día 11 de Diciembre de 1915 a fin de que en el término de 15 días contados desde su publicación en la Gaceta de Madrid se presenten en este Juzgado de la Comandancia de Marina Teniente de Navío Don Juan Delgado Otaolauruchi, caso de no comparecer serán declarados rebeldes.

Palma 16 de Agosto de 1916.—Juan Delgado.

Núm. 1979

A los dueños de un falucho y tabaco que conducía éste apresado el día 3 de Junio de 1916 en aguas de Oabo Blanco por fuerza de la Arrendataria de Tabacos a fin de que y en el término de 15 días contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se presenten en este Juzgado.

Palma 17 de Agosto de 1916.—Juan Delgado.

Núm. 1980

A los que abandonaron un falucho desconocido con 6 bultos de tabaco apresado el día 3 de Junio de 1916 en aguas de Oabo Blanco a fin de que y en el término de 15 días contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia se presenten en este Juzgado de la Comandancia de Marina Teniente de Navío Don Juan Delgado Otaolauruchi, caso de no comparecer serán declarados rebeldes.

Palma 17 de Agosto de 1916.—Juan Delgado.

Núm. 1993

**INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BALEARES**

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de los Institutos generales y técnicos, desde 1.º de Septiembre próximo, quedará abierta en la Secretaría de este Establecimiento, de 10 a 12 de la mañana, la matrícula Oficial de los estudios generales del Bachillerato, y la de la clase nocturna para obreros; y en la primera quincena de Octubre y a las mismas horas, para la enseñanza no Oficial (Colegiada).

Igualmente en la primera quincena de Octubre podrán matricularse a la enseñanza Oficial como matrícula extraordinaria los que no lo hayan verificado en el mes de Septiembre, abonando los derechos dobles.

Se facilitará a los alumnos en la portería del Establecimiento, una hoja impresa, en la cual se expresará el nombre y apellido paterno y materno, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio, así como las asignaturas en que desea ser matriculado, presentando al efecto la cédula personal los mayores de catorce años.

Abonarán por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado ocho pesetas por asignatura.

Además deberán entregar tantos timbres móviles de a 0'10 céntimos como asignaturas se matriculen, más dos, uno para unir al primer pliego de papel de pagos al Estado, y otro para el talón resguardo.

También será preciso la presentación de un certificado de revacuna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, de orden del Señor Director.

Palma de Mallorca a 18 de Agosto de 1916.—El Secretario, Magin Verdagner.—V.º B.º—El Director, Joaquín Botia.

Núm. 1996

*D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente Ejecutivo 1.ª Zona Palma de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.*

Hago saber: Que el día 9 de Septiembre 1916 a las once se subastará la siguiente finca.

D. Francisco Oovas Pujol y D.ª Magdalena Juaneda Tous.—Por una finca situada en el término de Palma y lugar de Son Lluill inmediato a lo Vileta. Linderos al Norte con tierras de Benito Martorell y Margarita Ferrer, Sur casetas de Juan Alemany y María Ana Frau y las de Bartolomé Planas y Margarita Oliver, Este y Oeste con los caminos nuevamente marcados, su capitalización es de 625'00 pesetas. Valor para la subasta 420'00 id.

En Palma a 21 de Agosto de 1916.—El Recaudador, Jaime Ignacio Salom.